

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

20552 *Anuncio de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica TARAYUELA, para su hibridación con el Parque Eólico existente TARAYUELA, y de su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Alentisque, Momblona y Morón de Almazán, en la provincia de Soria, promovido por la mercantil «BIOVENT ENERGÍA S.A.». Ref. PEol-FV- 067.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, según lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 6/2022 de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica TARAYUELA, para su hibridación con el Parque Eólico existente TARAYUELA, y de su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Alentisque, Momblona y Morón de Almazán, en la provincia de Soria.

Trámite ambiental previo: De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto-Ley 6/2022 de 29 de marzo, el proyecto ha sido sometido previamente, a solicitud de la entidad promotora, al trámite de determinación de afecciones ambientales para proyectos de energías renovables y obtenido informe de determinación de afección ambiental favorable por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, procediendo la reducción de actuaciones procedimentales y plazos previstos en el artículo 7 de dicha norma.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, C/ Alfonso VIII, 2, 42003 Soria.

Promotor-peticionario: «BIOVENT ENERGIA S.A.», CIF A-47497789, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Vázquez de Menchaca, 142-146, 47008 Valladolid.

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa Construcción y declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica

TARAYUELA, para su hibridación con el Parque Eólico existente TARAYUELA, y de su infraestructura de evacuación".

Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Alentisque, Momblona y Morón de Almazán, en la provincia de Soria.

Características generales del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica TARAYUELA, para su hibridación con el Parque Eólico existente TARAYUELA, y de su infraestructura de evacuación":

Planta Solar Fotovoltaica «TARAYUELA», de 36,175 MWp (dc)/ 30 MW (ac), formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores. Términos municipales de Alentisque, Momblona y Morón de Almazán.

Su infraestructura de evacuación, que consiste en una línea eléctrica subterránea, de 20 kV de tensión, que conecta los centros de transformación de la Planta Solar Fotovoltaica «TARAYUELA» con la Subestación existente ST TARAYUELA 20/132 kV. Término municipal de Morón de Almazán.

Modificación de la Subestación existente ST TARAYUELA, de 20/132 kV, al objeto de adaptarse a la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica «TARAYUELA». Término municipal de Morón de Almazán.

El resto de la infraestructura de evacuación necesaria, hasta la red de transporte de energía eléctrica, no forma parte del alcance de la solicitud indicada, al aprovecharse la infraestructura de evacuación existente del Parque Eólico TARAYUELA: línea eléctrica aérea de alta tensión, a 132 kV, con origen en la Subestación ST TARAYUELA y final en la Subestación ALMAZAN, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE).

Presupuesto: 25.427.777,46 €

La Planta Solar Fotovoltaica «TARAYUELA» estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas de epicentro (557.337 m E: 4.586.827 m N)

Lo que se hace público para conocimiento general y que puedan ser examinados los documentos del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica TARAYUELA, para su hibridación con el Parque Eólico existente TARAYUELA, y de su infraestructura de evacuación", en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas,

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html

; en la Subdelegación del Gobierno en Soria, C/ Alfonso VIII 2, 42003 Soria, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13 horas, para lo que se solicitará «cita previa»

enviando un correo electrónico a la dirección industria.soria@correo.gob.es.

; y en los Ayuntamientos afectados.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo previsto en el capítulo III del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del Capítulo V del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se incluye como Anexo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria.

Adicionalmente este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier persona interesada pueda igualmente examinar los documentos del proyecto y, en su caso, formular las alegaciones que considere oportunas.

ANEXO I

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a la Planta Fotovoltaica, se refleja en la siguiente tabla.

Término Municipal	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Propiedad	Superficie Total Parcela (M2)	Afección Planta Permanente (M2)
Aletisque	1	25	42026B001000250000SW	ADELA CASADO GALLEGO	116.509,00	112.805,50
Aletisque	1	26	42026B001000260000SA	ASTERIO HUERTA PUERTA	73.577,00	65.072,29
Aletisque	1	27	42026B001000270000SB	ALFONSO CASADO UTRILLA	109.259,00	102.465,54
Aletisque	1	10269	42026B001102690000SA	CANDIDA YUBERO CASADO	52.362,00	48.555,74
Aletisque	1	10028	42026B001100280000SK	FAUSTINO YUBERO CASADO	55.401,00	49.989,61
Aletisque	1	53	42026B001000530000SS	ALFONSO CASADO UTRILLA	97.585,00	87.636,81
Aletisque	1	52	42026B001000520000SE	BENJAMIN GARCIA CASADO	98.915,00	92.573,88
Aletisque	1	47	42026B001000470000SI	ALFONSO CASADO UTRILLA	77.374,00	71.994,73
Aletisque	2	59	42026B002000590000SS	ALFONSO CASADO UTRILLA	55.764,00	49.027,18

ANEXO II

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a los Accesos, se refleja en la siguiente tabla.

Término Municipal	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Propiedad	Superficie Total Parcela (M2)	Afección Vial Permanente (M2)	Afección Vial Temporal (M2)
Aletisque	1	47	42026B001000470000SI	ALFONSO CASADO UTRILLA	77.374,00	559,15	942,71
Aletisque	1	46	42026B001000460000SX	PEÑA FRIAS JUAN ANTONIO	109.225,00	1.603,97	5.373,32
Aletisque	1	9041	42026A001090410000KX	AYUNTAMIENTO DE ALETISQUE	8.337,00	3.806,91	0,00
Aletisque	1	33	42026B001000330000SQ	CASADO GARIJO JOSEFINA CONCEPCION	181.537,00	0,64	0,00
Aletisque	1	9045	42026A001090450000KS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	44.628,00	181,92	116,96
Aletisque	1	51	42026B001000510000SJ	CASADO LOPEZ FELIX [HEREDEROS DE]	35.255,00	210,50	858,16
Aletisque	1	9021	42026A001090210000KA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	1.369,00	20,16	75,49
Aletisque	1	50	42026B001000500000SI	PEÑA EGIDO MARIA JESUS/PEÑA EGIDO JUAN CARLOS/PEÑA EGIDO ALFONSO/PEÑA EGIDO JOSE LUIS/PEÑA EGIDO ESPERANZA	29.294,00	162,21	581,48
Aletisque	1	49	42026B001000490000SE	PEÑA FRIAS JUAN ANTONIO	73.641,00	189,51	861,01

Alelntisque	1	48	42026B001000480000SJ	CASADO LORANCA OFELIA MARIA	96.277,00	52,83	244,41
Alelntisque	1	9044	42026A001090440000KE	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	7.107,00	6.838,89	0,00

ANEXO III

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a la Línea de Evacuación, se refleja en la siguiente tabla.

Término Municipal	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Propiedad	Ocupación Permanente (M2)	Ocupación Temporal (M2)
Alelntisque	1	53	42026B001000530000SS	ALFONSO CASADO UTRILLA	0,02	0,01
Alelntisque	1	46	42026B001000460000SX	PEÑA FRIAS JUAN ANTONIO	3.272,43	1.997,89
Alelntisque	1	9041	42026A001090410000KX	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	40,03	24,02
Alelntisque	1	33	42026B001000330000SQ	CASADO GARIJO JOSEFINA CONCEPCION	1.254,55	755,91
Alelntisque	1	9039	42026A001090390000KI	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	31,24	18,13
Alelntisque	1	39	42026B001000390000SO	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	1.137,39	674,88
Alelntisque	1	43	42026B001000430000SK	CASADO TARANCON ANGEL	171,73	125,89
Alelntisque	1	40	42026B001000400000SF	LORANCA CASADO LUCIO	369,69	221,35
Alelntisque	1	9	42026B001000090000SR	LORANCA PEÑA ENRIQUE	1.688,19	1.011,45
Alelntisque	1	9033	42026A001090330000KM	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	26,34	17,63
Alelntisque	1	5	42026B001000050000SF	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	115,59	107,98
Alelntisque	1	9030	42026A001090300000KL	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	27,97	16,03
Alelntisque	1	9024	42026A001090240000KG	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	44,05	29,08
Alelntisque	1	231	42026B0010002310000SF	MARTINEZ SASTRE MARIA/MARTINEZ SASTRE ROBERTO	568,54	340,47
Alelntisque	1	9005	42026A001090050000KD	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	65,29	37,74
Alelntisque	1	9028	42026A001090280000KT	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	30,40	17,63
Alelntisque	1	10219	42026B001102190000SK	MARTINEZ TARANCON LEONOR	1.783,69	1.064,63
Alelntisque	1	30216	42026B001302160000SG	HUERTA PASCUAL GRATINIANO	831,49	504,46
Alelntisque	1	20215	42026B001202150000SJ	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	717,56	461,56
Alelntisque	1	10214	42026B001102140000SL	TARANCON PEÑA RAFAEL	1.037,09	574,96
Alelntisque	1	10215	42026B001102150000ST	AYTO DE ALENTISQUE	224,75	154,08
Alelntisque	1	20214	42026B001202140000SI	TARANCON PEÑA RAFAEL	619,58	371,12
Alelntisque	1	9026	42026A001090260000KP	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	32,96	19,56
Alelntisque	1	20213	42026B001202130000SX	BORQUE SANZ JOSE FERNANDO	1.147,00	690,79
Alelntisque	1	9011	42026A001090110000KJ	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	44,69	25,76
Alelntisque	1	9029	42026A001090290000KF	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	23,69	14,45
Alelntisque	1	2	42026B001000020000SP	GARCIA JIMENEZ TEODORO	312,94	130,84
Alelntisque	1	230	42026B001000230000ST	PEÑA NAVARRO NAZARIO [HEREDEROS DE]	1.437,84	848,27
Alelntisque	1	9042	42026A001090420000KI	AYUNTAMIENTO DE ALENTISQUE	31,48	19,40
Alelntisque	1	9045	42026A001090450000KS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	0,01	0,00
Alelntisque	1	234	42026B0010002340000SK	ESTEBAN PEÑA MARIA MERCEDES	0,00	0,00
Morón de Almazán	5	301	42201B005003010000YR	GARRIDO CHERCOLES FLORENCIO	668,08	391,01
Morón de Almazán	5	300	42201B005003000000YK	LATORRE LORANCA MANUELA (USUFRUCTO) DE FRANCISCO LATORRE YOLANDA (PROPIEDAD)	711,40	429,13
Morón de Almazán	5	299	42201B005002990000YK	CHERCOLES SANZ ELENA [HEREDEROS DE]	530,44	305,86
Morón de Almazán	5	298	42201B005002980000YO	LATORRE LORANCA MANUELA (USUFRUCTO) DE FRANCISCO LATORRE YOLANDA (PROPIEDAD)	390,78	237,27
Morón de Almazán	5	297	42201B005002970000YM	MAJAN PEREZ JOSE LUIS/MAJAN PEREZ LEONIDES	640,31	387,33
Morón de Almazán	5	296	42201B005002960000YF	MAJAN PEREZ JOSE LUIS/MAJAN PEREZ LEONIDES	162,65	97,21
Morón de Almazán	5	295	42201B005002950000YT	MAJAN PEREZ JOSE LUIS/MAJAN PEREZ LEONIDES	46,55	27,94
Morón de Almazán	5	294	42201B005002940000YL	PEREZ MAJAN PEDRO	190,32	113,79
Morón de Almazán	5	293	42201B005002930000YP	CHERCOLES SANZ ELENA [HEREDEROS DE]	759,83	453,75
Morón de Almazán	5	292	42201B005002920000YQ	CHERCOLES SANZ MARIA	208,83	125,94
Morón de Almazán	5	291	42201B005002910000YG	TARANCON MAJAN EUGENIO	1.493,74	898,34
Morón de Almazán	5	290	42201B005002900000YY	TARANCON MAJAN EUGENIO	33,91	20,52
Morón de Almazán	5	289	42201B005002890000YQ	TARANCON MAJAN FELICITAS CONCEPCION	249,10	149,23
Morón de Almazán	5	288	42201B005002880000YG	GARCIA CASADO ESTEBAN [HEREDEROS DE]/GARCIA PASCUAL OROSIA [HEREDEROS DE]	285,40	171,17
Morón de Almazán	5	287	42201B005002870000YY	TARANCON MAJAN EUGENIO/LOPEZ CARRAMIÑANA ESMERALDA	375,38	224,94
Morón de Almazán	5	286	42201B005002860000YB	GARRIDO TARANCON RAQUEL/GARRIDO TARANCON ANA ISABEL	286,31	171,96
Morón de Almazán	5	285	42201B005002850000YA	MARTINEZ REGAÑO ANTONIA [HEREDEROS] JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGELES/JIMENEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO/JIMENEZ MARTINEZ MARIA NATIVIDAD/JIMENEZ MARTINEZ ENRIQUE	102,62	61,40
Morón de Almazán	5	9027	42201A005090270000SP	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	23,64	14,15
Morón de Almazán	5	273	42201B005002730000YX	MARTINEZ REGAÑO ANTONIA [HEREDEROS] JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGELES/JIMENEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO/JIMENEZ MARTINEZ MARIA NATIVIDAD/JIMENEZ MARTINEZ ENRIQUE	853,02	528,98
Morón de Almazán	4	255	42201B004002550000YF	TABERNERO PEÑA ELOY	151,69	84,91
Morón de Almazán	4	10254	42201B004102540000YJ	BIOVENT ENERGIA	329,16	199,20
Morón de Almazán	4	9031	42201A004090310000SR	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	72,79	43,62

Morón de Almazán	4	9032	42201A004090320000SD	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	103,65	52,80
Morón de Almazán	5	9010	42201A005090100000SX	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	94,34	58,00
Morón de Almazán	5	9029	42201A005090290000ST	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	44,29	26,57
Morón de Almazán	5	9030	42201A005090300000SP	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	30,92	18,55
Morón de Almazán	5	9033	42201A005090330000SF	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	50,12	30,09
Morón de Almazán	4	256	42201B004002560000YM	TABERNERO PEÑA ELOY	207,35	124,94
Morón de Almazán	4	257	42201B004002570000YO	JODRA GALLEGO FRANCISCA	2.112,83	1.293,44
Morón de Almazán	4	258	42201B004002580000YK	PEÑA GARCIA JOSE MARIA	1.906,44	1.147,85
Mombiona	3	317	42194B003003170000TX	GARRIDO TARANCON RAQUEL/GARRIDO TARANCON ANA ISABEL	1.291,66	781,49

Soria, 23 de junio de 2023.- El Jefe de la Dependencia, Joaquín María de la Fuente León.

ID: A230026397-1